



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0021838/2011

CÓRDOBA, 09 MAY 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el PROSECRETARÍO ADMINISTRATIVO, solicita autorización para celebrar Contrato con la Srta. Stefania DOTTORI FONTANARROSA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs 05 por el Prosecretario Administrativo en cuanto a que la retribución mensual será atendida con Fuente 16 Fondo Universitario;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 09, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 10, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata a celebrar con la Srta. Stefania DOTTORI FONTANARROSA (D.N.I. 32.492.311), obrante a fs. 06 a 08, que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde 01 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Octubre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con Fuente 16 Fondo Universitario de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 000521 - T - 2011.-

Vpr/